



**HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
HUINCA RENANCÓ**

ORDENANZA N° 1502/2019.-

VISTO:

Que se hace necesario regularizar la obra Construcción Cordón Cuneta y Badenes en calle Santa Fe entre calles La Pampa y José Manuel Estrada construida por esta Municipalidad;

CONSIDERANDO:

Pertinente normalizar la situación con los frentistas beneficiados, estableciendo el costo del metro cuadrado (\$ 1.700.-), ascendiendo a la obra a la suma de \$ 817.836.- en un total de 481,08 m2 pavimentados.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- REGÍSTRASE la Obra Construcción Cordón Cuneta y Badenes sobre calle Santa Fe entre calles La Pampa y José Manuel Estrada de esta Ciudad llevada a cabo por esta Municipalidad, actualmente concluida, por un total de 481,08 m2 (cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados con ocho centímetros cuadrados) ascendiendo a un total de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 817.836.-), de la siguiente manera:

* Cordón Cuneta Santa Fe e/La Pampa y J.M. Estrada	337,50 m2
* Badenes (tres)	<u>143,58 m2</u>
TOTAL.....	481.08 m2

Art.2°).- ESTABLÉCESE el precio del m2 de la presente obra, en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1.700.-).-

Art.3°).- Forman parte de la presente como Anexos, Cómputo Métrico y Plano de Obra adjuntos.-

Art.4°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha cuatro días de julio de dos mil diecinueve.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario H.C.D.

CARLOS ALBERTO OPIZZO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante